



CRIMEN ORGANIZADO Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Día y horario: jueves de 16 a 18hs. –

Inicio: 03/09/2020

Aula: virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/>)

Correlativa: DERECHO PENAL II

Director: Abog. Ernesto E. Domenech.

Expositores: Abog. Carlos Garobbio; Abog. Ernesto E. Domenech; Abog. Julio Germán Alegre, Abog. Ariel Hernán Simone; Abog. Sebastián Eduardo Bouvet; Abog. María Victoria Huergo.

Temática:

La propuesta de este seminario consiste en abordar los aspectos centrales del crimen organizado, el dominio de organización y la delincuencia y la corrupción empresarial. En esta faena abordaremos el análisis de las nuevas estrategias de persecución, con especial referencia a los programas de integridad o compliance, el decomiso especial, la situación de los arrepentidos, informantes, agentes y testigos encubiertos, agentes reveladores y el caso de la entrega vigilada (delitos complejos).

Especialmente nos detendremos en uno de los instrumentos concretados en nuestro país: la ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. A tal efecto, se analizarán discusiones clásicas que giraron en torno al clásico apotegma *societas delinquere non potest*; los antecedentes legislativos y jurisprudenciales en nuestro país; las razones político-criminales que germinaron la nueva ley; cuestiones atinentes a las penas, los programas de cumplimiento o compliance; modelos de imputación, entre otros.

Para emprender esta propuesta deviene esencial un abordaje interdisciplinario y omnicomprensivo que no se limite exclusivamente al estudio desde la óptica del derecho penal, por lo cual, estudiaremos también las principales implicancias en otras porciones del ordenamiento jurídico, como en el derecho societario.